



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Domingo 20 de Mayo de 2007

Número 69

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

157.- Notificación a D. Arturo A. Pérez Fernández, a D. Abdelhadem Mohamed Abdelnebi y a D. Hamido Ahmed Mohamed, relativa a diferentes conceptos tributarios.

183.- Notificación a D. Tarik Achab Zekri, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

184.- Notificación a D. Miguel Bonet Ferrer, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

185.- Notificación a D. José Barba Ramírez y a D. Luis Fernández Fera, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

186.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a la solicitud de fraccionamiento de pago.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios

189.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

153.- Notificación a D.^a Fatima Abdeselam Layasi, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

154.- Notificación a D.^a M.^a Dolores del Pino Juanema, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

155.- Notificación a D.^a M.^a Dolores del Pino Juanema, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

156.- Notificación a D. Manuel Peinado Jiménez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

158.- Notificación a D.^a Manuela Vallecillo Fernández, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

159.- Notificación a D.^a Manuela Vallecillo Fernández, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

160.- Notificación a Iruasem S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

161.- Notificación a Iruasem S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

162.- Notificación a D. Nordin Mohamed Mimon, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

163.- Notificación a D. Nordin Mohamed Mimon, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

164.- Notificación a Pre-23 S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

165.- Notificación a Pre-23 S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

166.- Notificación a D. Abdelkader Mohamed Abdeselam, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

167.- Notificación a D. Abdelkader Mohamed Abdeselam, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

168.- Notificación a D.ª Lourdes Fernández Ros, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

169.- Notificación a D.ª Lourdes Fernández Ros, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

170.- Notificación a D. Víctor A. Gil Belmonte, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

171.- Notificación a D. Víctor A. Gil Belmonte, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

172.- Notificación a D.ª África Fernández Amador, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

173.- Notificación a D.ª María Luisa Fariña Muñiz, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

174.- Notificación a D. María Luisa Fariña Muñiz, en expediente sancionador n.º 27145/2007.

175.- Notificación a D.ª Ana Castaño Álvarez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

176.- Notificación a D.ª Ana Castaño Álvarez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

177.- Notificación a D. Juan Carlos Troyano Martínez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

178.- Notificación a D. Andrés González Ortíz, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

179.- Notificación a Mercantil Nabilam S.A., relativa a embargo de bienes inmuebles.

180.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

181.- Notificación a D. Marcos Gayango Villalba, relativa a procedimiento de apremio.

187.- Notificación a D. Ángel Macías Alinaiat, relativa a embargo de vehículo.

188.- Notificación a D. Ahmed Chaib Barkiui Hassan, relativa a retención de salarios, sueldos y retribuciones.

Delegación de Economía

y Hacienda en Ceuta

Gerencia Territorial del Catastro

182.- Citación a D. Mohamed Abselam Mohamed y a D. Juan José Carrillo Martín, relativa a la solicitud de cambio de titularidad catastral.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00

- Administración General..... Horario de 9 a 13,45 h.

- Registro General e Información..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.

- Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.

- Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.

- Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.

..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)

- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.

- I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

153.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: ABDESELAM LAYASI FATIMA
N.I.F./C.I.F. 45097234F
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.
Expediente n.º: 4726/2006.
Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

154.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: DEL PINO JUANEMA, M. DOLORES
N.I.F./C.I.F. 45010475G
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.
Expediente n.º: 2603/2006.
Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

155.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: DEL PINO JUANEMA, M. DOLORES
N.I.F./C.I.F. 45010475G
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador
Expediente n.º: 27381/2007.
Acto: Acuerdo de iniciación.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

156.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: PEINADO JIMÉNEZ, MANUEL

N.I.F./C.I.F. 23536628S

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 1704/2006.

Acto: Comunicación. Archivo de actuaciones.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

157.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

| N.º | SUJETO PASIVO | NIF | INFRACCIÓN | IMPORTE |
|------|----------------------------|-----------|---|---------|
| 2653 | Arturo A. Pérez Fernández | 45103421F | Ley 50/99, tenencia animales peligrosos | 300,51 |
| 2659 | Abdeslam Mohamed Abdelnebi | 45111704X | Ordenanza de limpieza | 90,00 |
| 2688 | Hamido Ahmed Mohamed | 45092613D | Ordenanza de uso de playas | 450,76 |

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 27 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

158.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: VALLECILLO FERNÁNDEZ, MANUELA
N.I.F./C.I.F. 45011290Z
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 2609/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

159.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: VALLECILLO FERNÁNDEZ, MANUELA
N.I.F./C.I.F. 45011290Z

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27181/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

160.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: IRUASEM, S. L.
N.I.F./C.I.F. B51006690

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27309/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en

horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.^a planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 18 de abril de 2007.- V^o B^o EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

161.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón Social: IRUASEM, S. L.
N.I.F./C.I.F. B51006690

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4499/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.^a planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante,

las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 18 de abril de 2007.- V^o B^o EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

162.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MOHAMED MIMON NORDIN

N.I.F./C.I.F. 45282554Q

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4768/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.^a planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- V^o B^o EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

163.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MOHAMED MIMON NORDIN

N.I.F./C.I.F. 45282554Q

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador

Expediente n.º: 27341/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

164.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: PRE-23, S. L.

N.I.F./C.I.F. B11958709

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27346/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación. Expediente sancionador.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

165.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: PRE-23, S. L.

N.I.F./C.I.F. B11958709

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4608/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a

comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

166.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER

N.I.F./C.I.F. 45082366C

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4678/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

167.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER

N.I.F./C.I.F. 45082366C

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27092/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación. Expediente sancionador.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

168.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: FERNÁNDEZ ROS, LOURDES

N.I.F./C.I.F. 31835305Q

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27100/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación. Expediente sancionador.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para

que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

169.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: FERNÁNDEZ ROS, LOURDES

N.I.F./C.I.F. 31835305Q

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 1899/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus

trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

170.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: GIL BELMONTE, VÍCTOR A.

N.I.F./C.I.F. 45078385H

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4530/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

171.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al

interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: GIL BELMONTE, VÍCTOR A.

N.I.F./C.I.F. 45078385H

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27081/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación. Expediente sancionador.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

172.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón Social: FERNÁNDEZ AMADOR, ÁFRICA

N.I.F./C.I.F. 45008982Y

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 2593/2006.

Acto: Archivo de actuaciones.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

173.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: FARIÑA MUÑIZ, MARÍA LUISA

N.I.F./C.I.F. 45052657G

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Expediente. Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4800/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre,

cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 25 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

174.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: FARIÑA MUÑOZ, MARÍA LUISA
N.I.F./C.I.F. 45052657G
Concepto Tributario: Expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27145/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 25 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

175.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al

interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: CASTAÑO ÁLVAREZ, ANA

N.I.F./C.I.F. 28171193B

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 1841/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

176.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: CASTAÑO ÁLVAREZ, ANA

N.I.F./C.I.F. 28171193B

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27220/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

177.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: TROYANO MARTÍNEZ, JUAN CARLOS

N.I.F./C.I.F. 45078428S

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 8568/2007.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre,

cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

178.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: GONZÁLEZ ORTÍZ, ANDRÉS

N.I.F./C.I.F. 31252214K

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 9699/2007.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

179.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

| OBLIGADO TRIBUTARIO | NIF/CIF | PROCEDIMIENTO | SERVICIO GESTOR |
|--------------------------|-----------|--|-----------------------|
| MERCANTIL NABILAM, S. A. | A11906419 | Notificación de embargo de bienes inmuebles y derechos sobre éstos | Recaudación ejecutiva |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 25 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

180.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

| NIF/CIF | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|-----------|--|--------------------------|
| 45040770P | CARRASCO MORÓN, JOSÉ MARÍA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45040770P | CARRASCO MORÓN, JOSÉ MARÍA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45087363A | HEREDIA GUTIÉRREZ, FCO. JAVIER | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45098266G | ORTÍZ MANCERA, INMACULADA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 28949037H | RUIZ FUENTES, M. DE LOS ÁNGELES | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 28949037H | RUIZ FUENTES, M. DE LOS ÁNGELES | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45058611R | PEÑA CARRASCO, JUAN MANUEL | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45058611R | PEÑA CARRASCO, JUAN MANUEL | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45070868E | REINA BERNAL, MARÍA ÁFRICA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45070868E | REINA BERNAL, MARÍA ÁFRICA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45066352Z | LEÓN FERNÁNDEZ, ANTONIO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45102678T | SUÁREZ GINER, ÁLVARO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 31252214K | GONZÁLEZ ORTÍZ, ANDRÉS | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 31252214K | GONZÁLEZ ORTÍZ, ANDRÉS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45071504Z | VALVERDE VALERO, MARIO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B11959905 | CEUTA-LUX, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B11959905 | CEUTA-LUX, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B11966629 | MULTISERVICIOS FINANCIEROS CORPORATIVOS | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B11966629 | MULTISERVICIOS FINANCIEROS CORPORATIVOS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45104181P | GUERRA RAMOS, ELISA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45104181P | GUERRA RAMOS, ELISA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 31956459Y | CASTILLO LÓPEZ, JOSÉ MARÍA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 31956459Y | CASTILLO LÓPEZ, JOSÉ MARÍA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B11959137 | HNOS. BERNABÉ RIOS SL. PANIF. STA.CATALINA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45052266G | CARRASCO MAGÁN, MANUEL | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45052266G | CARRASCO MAGÁN, MANUEL | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45065673W | GARCIA DE LOS RÍOS LOSHUERTOS, CARLOS | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45065673W | GARCIA DE LOS RÍOS LOSHUERTOS, CARLOS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 00784827K | PIRIS GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 50306269W | GARCÍA PALACIOS, JUAN CARLOS | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 50306269W | GARCÍA PALACIOS, JUAN CARLOS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| F51003473 | CESEO SCOOP. | REQUERIMIENTO LIQ. 17/04 |
| F51003473 | CESEO SCOOP. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/04 |
| 10193320L | MARTÍNEZ GARCÍA, CARLOS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51015451 | INTERCONTINENTAL TELECOM & TECHNOLOGIES, S. L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51004182 | ARQUETAS DE CEUTA, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |

| NIF/CIF | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|------------|--|-------------------------------------|
| 4508129913 | ABDESELAM MOHAMED STITU MOHAMED | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 4508129913 | ABDESELAM MOHAMED STITU MOHAMED | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51001733 | CEUTA DISEÑO, S. L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B51001733 | CEUTA DISEÑO, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45010204D | GIL GÓMEZ, JOSÉ | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 755 |
| 45010204D | GIL GÓMEZ, JOSÉ | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 999 |
| 45010204D | GIL GÓMEZ, JOSÉ | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 EPIG. 755 |
| 45010204D | GIL GÓMEZ, JOSÉ | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 EPIG. 5041 |
| 45010204D | GIL GÓMEZ, JOSÉ | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 EPIG. 999 |
| 45010204D | GIL GÓMEZ, JOSÉ | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 5041 |
| E51003598 | LA TERRAZA DE CEUTA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| E51003598 | LA TERRAZA DE CEUTA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| X2730609A | MIR PATRICK-MICHAEL | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/06 |
| X2730609A | MIR PATRICK-MICHAEL | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45052999R | REJANO TOLEDO, JULIO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| A29245958 | CONOPIAL, S.A. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45081953K | CUTILLAS PÉREZ, CARLOS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45062335E | ÁVILA RIVERA, JAVIER | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51008589 | ALOJAMIENTOS CEUTIES | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B51008589 | ALOJAMIENTOS CEUTIES | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 26479362Z | FERNÁNDEZ SESMERO, JOSÉ ALBERTO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 26479362Z | FERNÁNDEZ SESMERO, JOSÉ ALBERTO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B11960648 | OBRAS DE CEUTA, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45106114D | AL-LAL AHMED BILAL | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51010098 | INVERSIONES Y FOMENTO CEUTI | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 28121146N | LÓPEZ HEREDIA, ANTONIO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 5013 |
| 28121146N | LÓPEZ HEREDIA, ANTONIO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 999 |
| 28121146N | LÓPEZ HEREDIA, ANTONIO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 EPIG. 999 |
| 45056521G | COMPÁS MONTERO, CAMILO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45056521G | COMPÁS MONTERO, CAMILO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45077480X | MOHAMED AMAR MOHAMED SAID | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45077480X | MOHAMED AMAR MOHAMED SAID | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45083989X | MOHAMED RKAINA JALID | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45083989X | MOHAMED RKAINA JALID | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51005908 | G.O.R. MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B51005908 | G.O.R. MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45073310A | LUQUE RUIZ, JUAN JOSÉ | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 37675280S | AHMED ABDESELAM MOHAMED | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 37675280S | AHMED ABDESELAM MOHAMED | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 37715631R | DOMINGO PLATERO, SANTIAGO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B11964343 | EUROTRAVEL SERVICES, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B11958188 | EDIFICIOS DE CEUTA, S.L. A4T | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B11958188 | EDIFICIOS DE CEUTA, S.L. A4T | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| F51013316 | SOCIEDAD COOPERATIVA PROFESIONAL AUTOTAXIS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45014297P | PINEDA SAAVEDRA, MANUEL L | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45045252M | LOPEZ MENÉNDEZ, JORGE | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 13715362R | GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, JAVIER | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45005914C | DÍAZ TRIANO, AMALIA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45079698C | VARGAS-MACHUCA Y VILLANUEVA, ALEJANDRO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B51000990 | COVIT LA PAZ, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B51000990 | COVIT LA PAZ, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| X1868575D | HICHOU MOHAMED EL | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| X1868575D | HICHOU MOHAMED EL | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45090686Z | MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45090686Z | MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51012185 | KH NOOR SPORTS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| E51012540 | TRILOBYTE C.B. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45103072A | GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ MANUEL | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45103072A | GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ MANUEL | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 24900001V | POSTIGO BERNAL, JOSÉ MARCELINO | REQUERIMIENTO LIQ. 1T 04 |
| 24900001V | POSTIGO BERNAL, JOSÉ MARCELINO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45070058V | MOHAMED AHMED HOSSAIN | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45070058V | MOHAMED AHMED HOSSAIN | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45045375J | SÁNCHEZ GÓMEZ, CRISTÓBAL | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |

| NIF/CIF | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|-----------|-----------------------------------|---|
| X0182261D | BHAGWANDAS HATHIRAMANI RAM | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| X0182261D | BHAGWANDAS HATHIRAMANI RAM | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45071411J | MARTÍNEZ SELVA, MANUEL ANDRÉS | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45071411J | MARTÍNEZ SELVA, MANUEL ANDRÉS | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45016355L | DOMINGO PONCE, ANTONIA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45016355L | DOMINGO PONCE, ANTONIA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45011290Z | VALLECILLO FERNÁNDEZ, MANUELA | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45011290Z | VALLECILLO FERNÁNDEZ, MANUELA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45010552N | GARCÍA ARRAZOLA FERNÁNDEZ, ÁFRICA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51006690 | IRUASEN, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B11967445 | BIST TEXTIL, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B11967445 | BIST TEXTIL, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B51003820 | ESTUNI 2000, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| B51003820 | ESTUNI 2000, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45070141P | NIETO SÁNCHEZ, ADELA MARÍA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45051942W | BENASAYAG COHEN, JACOBO | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45097687T | PÉREZ VALERO, CRISTINA | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| 45065844N | BHAGOHAND DASWANI, RAMESH | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45065844N | BHAGOHAND DASWANI, RAMESH | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B11901600 | CUTILLAS Y MILÁN, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 |
| B11901600 | CUTILLAS Y MILÁN, S.L. | REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 |
| 45085347B | MOHAMED MOHAMED HALTOUT | RENUNCIA ESTIMACIÓN OBJETIVA (EPIG. 5013.1) |
| 77451932F | LUIS EDUARDO PACOR | PROC. COMPROBACIÓN LIMITADA |
| 77454932F | LUIS EDUARDO PACOR | EXPTE. SANCIONADOR |
| 45099978Z | ANTONIO ERNESTO KIMATRAI SALVADOR | RENUNCIA ESTIMACIÓN OBJETIVA (EPIG. 9339.1) |

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicarla notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 20 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

181.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

| OBLIGADO TRIBUTARIO | NIF/CIF | PROCEDIMIENTO | SERVICIO GESTOR |
|-------------------------|-----------|--|-----------------------|
| MARCOS GAYANGO VILLALBA | 79015967L | Procedimiento de apremio Exp. 65506 Finca 28577 | Recaudación ejecutiva |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 25 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

182.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D. MOHAMED ABSELAM MOHAMED con NIF 45094580K, y D. JUAN JOSÉ CARRILLO MARTÍN con

NIF 45070212X, para ser notificados por comparecencia de la solicitud de cambio de titularidad catastral presentado por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID con CIF G28029007 (Expediente 1442.55/07 ALTU), debido a su condición de interesado en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 3 de mayo de 2007.- LA GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Marta Guerra García.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Gestión Tributaria

183.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

| DNI/CIF | SUJETO PASIVO | ACTO |
|-----------|-------------------|---|
| 45100849B | TARIK ACHAB ZEKRI | Traslado Decreto devolución Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 30 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

184.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

| DNI/CIF | SUJETO PASIVO | ACTO |
|-----------|---------------------|---|
| 41367867K | MIGUEL BONET FERRER | Traslado Decreto devolución Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 2 de mayo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

185.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o su representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

| DNI/CIF | SUJETOS PASIVO | ACTO |
|------------------------|--|--|
| 45077642B 31310069P | JOSÉ BARBA RAMÍREZ LUIS FERNÁNDEZ FERIA | Traslado Decreto exención Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica « |

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 8 de mayo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

186.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o su representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

| DNI/CIF | SUJETOS PASIVO | ACTO |
|-----------|---------------------------|--|
| 45091342A | SNAIL ABELMALIK ABDESELAM | Traslado Decreto solicitud fraccionamiento de pago expediente de apremio |
| 45081161B | SEDIK ABDESELAM AL-LUCH | « |
| 45098821F | NAIMA MAIMÓN AHMED | « |
| 45077550B | ALEJANDRO GARCÍA MUÑOZ | « |
| 45095476C | TORIA MOHAMED MOHAMED | « |

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 30 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Jesús Vivas Lara.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

187.- En el expediente administrativo de apremio indicado a continuación, se ha practicado la siguiente,

DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

EMBARGAR:

EXPEDIENTE: 50.354

DEUDA: 839,83 EUROS

DEUDOR: ÁNGEL MACÍAS ALINAIAT

DNI: 45096330T

MATRICULA EMBARGO: 0349 BMB

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

Notificar al presente embargo a los deudores, invitándole a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nómbrase perito tasador y notifíquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

Requerir al deudor para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente notificación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, Edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Así mismo se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

En Ceuta, a 10 de mayo de 2007.- EL GERENTE.-
Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

188.- En el procedimiento ejecutivo administrativo de apremio seguido contra D. AHMED CHAIB BARKIUI HASSAN con DNI 45116489B, por débitos a la Hacienda Municipal, en el día de hoy se ha practicado la siguiente

«DILIGENCIA: Notificados al deudor D. AHMED CHAIB BARKIUI HASSAN conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90 de 20 de diciembre) los débitos cuyo cobro se persigue en el expediente 25.471, que se le instruye, sin que los haya satisfecho,

DECLARO EMBARGADO EL SUELDO que de LEBRYSAN DE ESTRUCTURAS, SLU en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del citado Reglamento y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

LEBRYSAN DE ESTRUCTURAS, SLU procederá a descontar y a retener a disposición de este Servicio de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta cubrir el importe del descubierto, que asciende a 937,67 Euros.

Las cantidades liquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Recaudación.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a la empresa para su conocimiento y debido cumplimiento». Firmado: EL TESORERO.

Y encontrándose el deudor D. AHMED CHAIB BARKIUI HASSAN, en paradero desconocido y/ o ante la imposibilidad de efectuar la correspondiente notificación, se publica la presente para su conocimiento y efectos conforme lo establecido en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

En Ceuta, a 10 de mayo de 2007.- EL GERENTE.-
Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios

189.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

| SUJETO PASIVO | DNI/CIF | LIQUIDACIÓN |
|-------------------------------------|-----------|--------------|
| AYUD TOLEDO, MIGUEL | 45074613H | 200614488303 |
| GARCÍA MOYA, MARÍA CORAL | 45099793J | 200615093308 |
| GUILLEN Y NAVAS, C.B. | E51017572 | 200614744501 |
| LUPIANI GIMÉNEZ, MANUEL | 45058037A | 200616228806 |
| MARTÍN LARA, ÁLVARO | 45082110V | 200600296008 |
| MOHAND HADDU, FATIMA | 45084761T | 200600014702 |
| MOHAMED ABSELAM, MIRIAM | 45095107L | 200617461627 |
| MOHAMED MOHAMED MOHAMED | 45089900X | 200611785827 |
| PÉREZ AHUMADA, YOLANDA | 45068587H | 200611977608 |
| TECN. I APL. DÉSTR. I CONSTR., S.L. | B59585158 | 200616626708 |
| TELFÓNICA TELECOM. PUBLICAS | A78288743 | 200613703402 |
| TELFÓNICA TELECOM. PUBLICAS | A78288743 | 200615284306 |

| SUJETO PASIVO | DNI/CIF | LIQUIDACIÓN |
|-----------------------------|-----------|--------------|
| TELFÓNICA TELECOM. PUBLICAS | A78288743 | 200612426102 |
| TELFÓNICA TELECOM. PUBLICAS | A78288743 | 200613703402 |
| MAZINGER ZEUTA | 44252688K | 200701465406 |
| MAZINGER ZEUTA | 44252688K | 200618168706 |
| MAZINGER ZEUTA | 44252688K | 200618281902 |
| MAZINGER ZEUTA | 44252688K | 200618179807 |
| MAZINGER ZEUTA | 44252688K | 200618046603 |
| MAZINGER ZEUTA | 44252688K | 200618046403 |

Ceuta, 20 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

